



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

"2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 02 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-10283-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de CUATRO (04) meses.

Que a través de Nota DGAF-ME N° 131/23, obrante a orden 7 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Señora Subsecretaria de Hacienda para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que en Nota SUB. HAC. N° 16/23 a orden 10, luce la debida conformidad de la Señora Subsecretaria de Hacienda, autorizando la presente contratación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada - N° 78/2023, a favor del proveedor Nexo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.421.600,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 78/2023, contratación directa por Compulsa Abreviada, por la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de CUATRO (04) meses, a favor del proveedor Nexo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.421.600,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| AV |
| DHC |
| |

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

...//2

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias que se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 70 /23.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| AV |
| DHC |
| |

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº

70

/23

| Inciso | Unidad de Gestión del Crédito | Unidad de Gestión del Gasto |
|--------|-------------------------------|-----------------------------|
| 30000 | UC0624 | 0624UG |
| 30000 | UC0625 | 0625UG |
| 30000 | UC0613 | 0613UG |
| 30000 | UC0648 | 0648UG |
| 30000 | UC0649 | 0649UG |
| 30000 | UC0614 | 0614UG |
| 30000 | UC0601 | 0601UG |
| 30000 | UC0618 | 0618UG |

| |
|--------|
| G.T.F. |
| AV |
| DHC |
| |

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.